

LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN (IICSE).

Copiapó, 18 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 344

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022 en trámite, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

Considerando:

El ordinario N°167, de 17 de octubre de 2022, de la Vicerrectora de Investigación y Postgrado en virtud del cual solicita gestionar llamado a presentar antecedentes para contratación de un Académico/a a contrata, para fortalecer el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Educación (IICSE).

El ordinario N°165, de 04 de mayo de 2022, de la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, mediante el cual otorga autorización presupuestaria para contratar un Académico/a a contrata, en el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Educación (IICSE), con nivel de remuneraciones B-6.

RESUELVO:

1° LLAMASE A PRESENTAR ANTECEDENTES para la contratación de personal a contrata para proveer una vacante de académico/a a contrata, en el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Educación (IICSE), con nivel de remuneraciones B-6, según las siguientes características:

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES
PARA PROVEER CARGO DE ACADÉMICO A CONTRATA**

La Universidad de Atacama llama a presentar antecedentes con el fin de proveer, mediante contratación transitoria a contrata de Académico(a) para el cuerpo no regular con calidad de investigador, nivel B-06, para desempeñar funciones en el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Educación (IICSE), a través de la inserción de investigadores con grado de doctor.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Objetivo General del Proyecto: Avanzar hacia la acreditación integral, disminuyendo las brechas estratégicas institucionales comprometidas en su Plan de Mejoramiento y en su resolución de acreditación, mediante el despliegue de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, aumento de la dotación de académicos con grado de doctor, administración de las cuentas por cobrar, disminución de las barreras para la inclusión y accesibilidad universal, y la implementación de la evaluación del impacto de las acciones y programas de vinculación.

Objetivo Específico N°3: Fortalecer la conformación de los claustros académicos mediante la contratación de académicos(as) con grado de doctor, con el fin de aumentar la productividad científica institucional y creación o fortalecimiento de postgrado.

Objetivo del llamado: Contratación de Académico(a) en Ciencias Sociales y Educación, para la fortalecer el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Educación (IICSE) de la Universidad de Atacama.

2.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el Artículo 12 de la Ley n°18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702)

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la Ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:



- a. Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b. Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser Director(a), Administrador(a), representante o Socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d. Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de

Consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.

- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Título profesional: Antropólogo, historiador, sociólogo u otro profesional del ámbito de las ciencias sociales y la educación.

Grado Académico: Doctor(a) en Ciencias Sociales y/o Educación o área afín.

Área de Investigación: Pueblos originarios, Geografía social, historia regional, interculturalidad, migraciones, estudios patrimoniales y/o metodología.

Experiencia:

- Cumplir con las condiciones de productividad establecidas por el Comité de Área de Ciencias Sociales, educación, políticas y de la comunicación respecto a académicos que pueden ser parte del claustro de un programa de doctorado. (35 puntos en los últimos cinco años)
- Acreditar en los últimos cinco años, tres o más publicaciones WoS y/o Scopus.
- Estar o haber ejecutado un proyecto de investigación financiado por fondos públicos (FONDECYT, FONDEF, PIA, FONDAP, MILENIO, ANILLO, BASAL, FONIS y fondos internacionales de características similares que serán evaluados por el Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación (Deseable)
- Demostrar experiencia docente en los últimos cinco años. (Deseable)
- Manejo de inglés nivel medio (Deseable).

3.- FUNCIONES/PRODUCTOS A DESARROLLAR

Funciones:

- ✓ Realizar docencia de pre y postgrado en la línea de Ciencias Sociales y Educación.
- ✓ Liderar proyectos de investigación y publicar sus resultados en revistas especializadas (WoS, Scopus).
- ✓ Postular a proyectos concursables con financiamiento público y/o privado de fuentes externas a la Universidad de Atacama.
- ✓ Establecer redes de colaboración intra e interdepartamental, con instituciones nacionales y extranjeras que permitan el fortalecimiento de la docencia e investigación en el área de la Ciencias Sociales y Educación.
- ✓ Desempeñarse en las líneas de investigación declaradas por Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Educación (IICSE) de la Universidad de Atacama.

4.- CONDICIONES DEL SERVICIO

- ✓ **Tipo de contrato:** Contrata
- ✓ **Monto bruto mensual:** Equivalente B-6 (\$ 3.282.652 aprox)
- ✓ **Duración del contrato:** Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2023, la renovación es anual y depende del desempeño obtenido durante el año anterior, el que estará sujeto a evaluación de convenio de desempeño y cumplimiento de funciones.
- ✓ **Jornada de Trabajo:** 44 horas semanales, distribuidas de lunes a jueves, desde las 8:00 hasta las 17:30 horas, y viernes desde las 8:00 hasta las 16:30 horas (en ambos horarios con una hora de colación).

5.- ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR

- ✓ Currículum Vitae
- ✓ Copias de certificados de títulos, grados académicos en su caso y otras acreditaciones de estudios pertinentes (originales serán solicitados posteriormente. En caso de ser extranjeros deben venir apostillados)
- ✓ Copia de Cédula de Identidad (sólo para chilenos)
- ✓ 2 cartas de recomendaciones confidenciales de doctores destacados en el ámbito nacional y/o internacional.

6.- POSTULACIÓN

- ✓ Quienes deseen postular al cargo de Académicos (as) en Ciencias Sociales y Educación o áreas afines, deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso, según lo estipulado en el punto N°5 "ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR".
- ✓ Los títulos profesionales deberán ser otorgados por una Universidad o Instituto profesional reconocido por el Estado u otorgado por una Universidad extranjera reconocido o validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- ✓ Enviar la documentación requerida para postular en sobre cerrado a:

Presentación de antecedentes
"Académico(a) en Ciencias Sociales y Educación o áreas afines"
Dirección de Postgrado
Universidad de Atacama
Avenida Copayapu 485. Edificio Institucional, segundo piso.
Copiapó, Región de Atacama, Chile



- ✓ o enviar la documentación requerida para postular al concurso, a los correos electrónicos mariajose.gallardo@uda.cl con copia pedro.sotomayor@uda.cl
- ✓ colocar en el asunto: **Presentación de antecedentes al cargo de Académico(a) en Ciencias Sociales y Educación o áreas afines.** No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- ✓ El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
- ✓ La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, sin expresión de causa.

7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS

- ✓ Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo estipulado en el punto 5.
- ✓ El proceso de evaluación de antecedentes y selección de candidatos es de responsabilidad de una Comisión Evaluadora que será designada oportunamente por la Vicerrectora de Investigación y Postgrado.
- ✓ Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados en el punto 2, quedarán fuera de base.
- ✓ La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados.
- ✓ es presentados.

Pauta de evaluación

Etapas I. Evaluación de admisibilidad según documentación presentada por el postulante:

Currículum vitae	SI _____ NO _____
Copia de certificados de grado académico	SI _____ NO _____
Copia de cédula Identidad (sólo para chilenos)	SI _____ NO _____ N/A _____
2 cartas de recomendaciones confidenciales de doctores destacados en el ámbito nacional y/o internacional	SI _____ NO _____
ADMISIBLE: Académico en Ciencias Sociales y Educación o áreas a fines	SI _____ NO _____

(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente)

Etapas II. Evaluación curricular según documentación presentada por el postulante:

I. GRADOS	Puntaje mínimo	Puntaje obtenido	Observaciones
Grado de Doctor(a) en Ciencias Sociales y/o Educación o área afín. Nota: Si cumple área específica se asignarán 20 puntos y 10 puntos en el caso de ser un Área afín.	10 puntos		
Título profesional: Antropólogo, historiador, sociólogo u otro profesional del ámbito de las ciencias sociales y la educación.	10 puntos		
II. PUBLICACIONES	Puntaje mínimo	Puntaje obtenido	Observaciones
Cumplir con las condiciones de productividad establecidas por el Comité de Área de Ciencias Sociales, educación, políticas y de la comunicación respecto a académicos que pueden ser parte del claustro de un programa de doctorado Nota: puntaje asignado de acuerdo a tabla anexa	35 puntos		
Acreditar en los últimos cinco años tres o más publicaciones WoS y/o Scopus. Nota: Si cuenta con al menos tres publicaciones se asignarán 20 puntos. Se asignarán 10 puntos por cada publicación extra con un tope de 50 puntos.	20 puntos		
III. PROYECTOS (Deseable)	Puntaje mínimo	Puntaje Obtenido	Observaciones
Estar o haber ejecutado un proyecto de investigación financiado por fondos públicos (FONDECYT, FONDEF, PIA, FONDAP, MILENIO, ANILLO, BASAL, FONIS) y fondos internacionales de características similares que serán evaluados por el Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación Nota: Se otorgarán 10 puntos por cada proyecto nacional y/o internacional con un tope de 50 puntos.	0		



IV. DOCENCIA (Deseable)	Puntaje mínimo	Puntaje obtenido	Observaciones
Demostrar experiencia docente en los últimos cinco años. Nota: Si tiene experiencia docente en pregrado y/o postgrado se otorgarán 20 puntos	0		
V. INGLÉS (Deseable)	Puntaje mínimo	Puntaje obtenido	Observaciones
Manejo de inglés nivel medio Nota: Si tiene un nivel de inglés medio o avanzado se otorgarán 20 puntos.	0		

Etapas III. Evaluación de entrevista técnica:

I. EXPRESIÓN VERBAL Y NO VERBAL	Puntaje:
1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (5 pts.) 2. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (10 pts.) 3. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (15 pts.)	Observaciones:
II. MOTIVO DE POSTULACIÓN	Puntaje:
1. La motivación para postular no asegura continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (5 pts.) 2. La motivación para postular podría asegurar continuidad o estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.) 3. La motivación para postular asegura la continuidad o estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo (15 pts.)	Observaciones:
III. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	Puntaje:
1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos (5 pts.) 2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones y los domina (10 pts.) 3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requeridos para el cargo (15 pts.)	Observaciones

Anexo: Criterios de productividad establecidas por el Comité de Área de Ciencias Sociales, educación, políticas y de la comunicación:

TIPO DE PUBLICACIÓN	Puntos
Libro en editorial con referato externo	12
Publicación en revista indexada en base de datos WOS (ex ISI), Scopus o ERIH	10
Publicación en revistas indexadas en Scielo	6
Capítulo de libro con referato externo	5
Edición científica de un libro o revista temática con referato externo	5
Publicación en revistas indexadas en Latindex Catálogo	3
Traducciones científicas de libros en editoriales con referato externo	3

Para el puntaje final se considerará la siguiente ponderación de las etapas de evaluación:

Trabajo Global Evaluación	Ponderación
Evaluación Curricular	70%
Entrevista	30%
Total	100%

8.- PLAZOS DEL LLAMADO

Fecha límite de postulación y entrega de antecedentes: **30 días corridos a partir de la fecha de publicación del concurso.**

Fecha de entrevistas personales: **10 días corridos a partir de la fecha de cierre de postulaciones.**

Fecha de entrega de resultados del concurso: **10 días corridos a partir de la fecha de entrevistas personales.**



Fecha estimada de inicio de labores: **15 días corridos a partir de la entrega de resultados**

Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información

A la Dra. María José Gallardo Nelson, Vicerrectora de Investigación y Postgrado al correo mariajose.gallardo@uda.cl con copia a : pedro.sotomayor@uda.cl

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recibidas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama.

"Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto"


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General


FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/lmr

Distribución:

- Contraloría Interna
- Decretación
- VRIP
- Archivo Institucional

VISO
02 NOV 2022
CARLOS PEREZ SAAVEDRA
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA